Parage destinado Escribano; Vecindado q̃ en fuerza aguerda
apruba las diligencias efectuadas q̃ hor Cad en buca de la
Justicia donde afianzadar la tropa Requisito dero hauer Judiga
de las Providencias dadas q̃ los Suplicantes Cubierto dlos ff
Jqual q̃ ello llega el Caso de que mas Cumplimiento reprachiguen
Cesar ff. Entrar como se expresa en el dho dia de Mañana
el Referido Batallon en esta Plaza los dhos Cad Comisarios
con Auxilio dela Guardia en las Casas de Alguile y que aya
Posibilidad agan se separen Soldados en quarto q̃ sirban para
el dho Cubierto de Fiscales q̃ no Sirendan q̃ Saquen los rus
dhos desde el Drágulos ô aquen sin Precision de subministrar
los Vecinos Camas ni otra Cosa Alguna sino Sueldo q̃ su Boleto
sea ô Combenio

Baldiós Creer Agustano q̃ Remision de los Corregidores se Dio Traslado
de Real Cedula de Sñ. Refrendada de Thomas del Prado
Sio dela Rl Junta de Baldiós inserta de Sentencia de Vmd pasado de
este año q̃ la que sigue Con Mr al Ly. Dn Sebt. Ynabarro Alcal
do dedho Real Consejo para Pasar aora Cad, Almacenes
Fuente Alamo y sus Jcamino. Conformandose à Real Jurisdicciones de
las Sierras Alcalengas Jdespoblados, sus Usurpaciones, Rompimi
Exidos q̃ Comunes Jparticulares Sitiandolos y yendolos Dos
de Cobro Jo demas q̃ Contiene dho Despacho agichado q̃ dho
Corregidor nfumplim, Jentendido q̃ esta Cad aguerda que pasa
Pasar à Ablar adho Cad Jues Jenterarle dedos Testimos Publicos
Jtitulos con que Posee las Sierras Valdias dese Juzgado Jno